

- I. **Nombre del área que clasifica**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
- II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública**
Autorización para el movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y otros residuos peligrosos previstos en Tratados Internacionales, exportación de residuos peligrosos
Número de oficio de la autorización: DGGIMAR.710/004083
Fecha: 12 de julio de 2022.
Número de bitacora: 09/HG-0081/05/21
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman**
Información que se clasifica: Correo electrónico, número telefónico y nombre de persona física
Número de páginas en que se encuentra la información: 1, 4 a 8
Número total de páginas de la autorización: 8
Número consecutivo en páginas: 0106106 a 0106109
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma**
Con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 106, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los lineamientos Trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo, y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para las versiones públicas. La información señalada se clasifica como confidencial, al tratarse de datos personales de una persona física identificada o identificable.
- V. **Firma del titular del área**

EL DIRECTOR GENERAL

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
- VI. **Fecha, número de hipervínculo del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública**
ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.
Disponible para su consulta en el hipervínculo:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/004083

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y OTROS RESIDUOS PREVISTOS EN TRATADOS INTERNACIONALES. EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XIII, 85, 87, 89, 90 y 91 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones V, VII y VIII segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4º fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 119 y 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y 29 fracciones I, II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONECUS DE MÉXICO, S.A DE C.V.
ISIDRO GILBERTO FABELA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Emiliano Zapata 7232 2 Zona Centro
C.P. 22000, Tijuana, Baja California
Tel. [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

NRA

CME0200400476

No. DE BITÁCORA

09/HG-0081/05/21

No. DE AUTORIZACIÓN

DGGIMAR-E-0037/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN

12 JUL 2022

2022, Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución

VIGENCIA

A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN AL 31 DE ENERO 2023

NOMBRE DEL RESIDUO

RESIDUOS DE SOLDADURA DE INDUSTRIA ELECTRÓNICA Y AUTOMOTRIZ, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: ESTAÑO (Sn) 58.5%, PLATA (Ag) 3.5%, PLOMO (Pb) 38%

CARACTERÍSTICAS CRIT

TÓXICO

CANTIDAD TOTAL A EXPORTAR

670 (SEISCIENTAS SETENTA)
TONELADAS

CANTIDAD DE SÓLIDO

670 TONELADAS

**PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ
EL RESIDUO**

RECUPERACIÓN DE MATERIALES
SECUNDADOS (METALES)

GENERADOR

VER ANEXO 1

UBICACIÓN DE LOS RESIDUOS

CONECUS DE MEXICO S.A DE C.V.
Isidro Gilberto Fabela Martínez
Emiliano Zapata 7232 2 Zona Centro
C.P. 22000, Tijuana, Baja California

GARANTÍA FINANCIERA

Póliza de fianza expedida por Afianzadora SOFIMEX, S.A. con No. de póliza 2195249 vigente del 01 de febrero de 2021 al 01 de febrero de 2023

PAÍS DE DESTINO

ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA

EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO

CONECUS LLC
[REDACTED]
106 Tejas drive, Terrell Texas, 75160 USA

ADUANAS DE SALIDA

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

TRANSPORTISTA (S)

PACIFIC TRANS ENVIROMENTAL SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
TRANSPORTES INTERNACIONALES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

02-002-PS-I-02-D-19
28-32-PS-I-33-09 RENOVACIÓN
14-098B-PS-1119-2013

TIPO DE CONTENEDOR

CAJA SECA

EL DIRECTOR GENERAL

[Firma]

DR. ARTURO GAVILAN GARCIA

AGG/AMA/JLO/ACA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.
- II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE SOMETERLOS A RECUPERACIÓN DE MATERIALES SECUNDARIOS (METALES), EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO.
- III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS, PUERTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS, TERMINALES FERROVIARIAS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS, ASÍ COMO DICTAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, TENDIENTES A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS.
- V. LA EMPRESA DEBE MANTENER VIGENTE LA GARANTÍA FINANCIERA DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ MISMO DEBE TENERLA DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- VI. EL MONTO ESTABLECIDO EN LA GARANTÍA FINANCIERA PRESENTADA POR LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, NO LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LA CITADA EMPRESA, EN RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE LLEGASE A OCASIONAR DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN ESTA AUTORIZACIÓN.
- VII. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, DENTRO LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE USO DE AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LOS PEDIMENTOS DE EXPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. SE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES SUBSECUENTES QUE SE PRESENTEN POR EL MISMO CONCEPTO.
- VIII. ASIMISMO DEBE ENTREGAR ANEXO AL REPORTE, COPIA DE LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES SELLADOS Y FIRMADOS POR LA PROFEPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO Y OCTAVO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2020.
- IX. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SECRETARÍA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- X. EL TITULAR DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA SALUD, AL AMBIENTE O A LOS BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE LOS MISMOS ENTRE LA FUENTE GENERADORA Y EL DESTINATARIO FINAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES Y PENAS A QUE HAYA LUGAR.
- XI. ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN Y 85 DE LA LGPGIR, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES (LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO MEDIANTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) Y EN ESTE SENTIDO, LAS OBLIGACIONES QUE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL IMPONEN A NUESTRO PAÍS, DEBEN SER OBSERVADAS. CONFORME A LO ANTERIOR, SE HACE SABER A LA EMPRESA **CONESUS DE MÉXICO, S.A DE C.V.**, QUE DEBERÁ ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS INTERNACIONALES PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS:

PRINCIPIO DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE. IMPLICA QUE SE DEBE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y VOLUMEN DE LOS RESIDUOS TANTO EN CANTIDAD (VOLUMEN) COMO EN SU POTENCIAL EFECTO DE CAUSAR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, ENTRE OTROS, UTILIZANDO DISEÑOS ADECUADOS DE PROCESOS Y PRODUCTOS.

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

PRINCIPIO DE PROXIMIDAD. MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE EL ACOPIO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS TENGAN LUGAR TAN CERCA DE LA FUENTE GENERADORA COMO SEA POSIBLE Y QUE SEA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE FACTIBLE Y ECOLÓGICAMENTE RECOMENDABLE.

PRINCIPIO DE CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN. REQUIERE QUE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SE REALICE CON UN ENFOQUE MULTIMEDIOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE UN MEDIO A OTRO.

PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA. DEMANDA QUE TODOS LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS QUE GENEREN SE MANEJEN DE MANERA AMBIENTALMENTE ADECUADA EN SU TERRITORIO.

PRINCIPIO DE SOBERANÍA. BAJO EL CUAL CADA PAÍS DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL ESTABLECER SU ESTRUCTURA NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 DEL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, QUE A LA LETRA DISPONE:

"LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA QUE SÓLO SE PERMITA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y OTROS DESECHOS SI:

- A) *EL ESTADO DE EXPORTACIÓN NO DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA NI DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O DE LUGARES DE ELIMINACIÓN ADECUADOS A FIN DE ELIMINAR LOS DESECHOS DE QUE SE TRATE DE MANERA AMBIENTALMENTE RACIONAL Y EFICIENTE;"*

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos y Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Presente.

Lic. Ricardo Luis Zertuche Zuani.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- Presente. ricardo.zertuche@profepa.gob.mx

Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinación General de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.

Lic. Ricardo Luis Zertuche Zuani.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- Presente. ricardo.zertuche@profepa.gob.mx

Lic. Rosendo González Cázares.- Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- Presente.- rosendo.gonzalez@profepa.gob.mx; folmedo@profepa.gob.mx; eamigon@profepa.gob.mx

Lic. Aquiles Chávez Caudillo.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Tamaulipas. Presente.

Lic. Enrique Fanjón González.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas.- Presente.

Ing. Juan Carlos Segura.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente.

M. en C. Gustavo Alonso Heredia Sapién.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.- Presente.

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora. Presente.

Lic. Dulce María Villarreal Lacarra.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora.- Presente

Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Baja California. Presente.

Lic. Ramiro Zaragoza García.- Encargado del Despacho de la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California. Presente.

M. en I. Alejandra Medina Arévalo.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.- SEMARNAT.- Presente.

Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos de Residuos.- SEMARNAT.- Presente

Expediente.

No. BITÁCORA.- 09/HG-0081/05/21; DGGIMAR-01366/2108; DGGIMAR-02425/2112; DGGIMAR-01255/2206

F.I. 06/05/2021; 17/08/2021; 15/12/2021; 27/06/2022



**ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
DGGIMAR-E-0037/2022**

DENOMINACIÓN	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ONCORE DE MEXICO SA DE CV	OME040608L20		HECTOR TERAN TERAN, 7B, 20120, CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CP 22444		
ELECTRO OPTICA SUPERIOR	EOS8803077-E7		CALLE ALBA Y TERRAZO #9 LA MESA, TIJUANA B.C.		
TCL MOKA MANUFACTURING S.A. DE C.V.	SMA980227149		CALLE 4TA #55 CIUDAD INDUSTRIAL OTAY TIJUANA, B.C.		
BBB INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	BIM970930U44		MIKE ALLEN 1370, S/N, PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA SECCION NORTE, REYNOSA, TAMP 88788		
TERMOTEC DE CHIHUAHUA SA DE CV	TCI9803193C7		CALLE PELICANO 5500 ARBOLEDAS IZALCO Y ACACIAS CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31166		
TERMOTEC DE CHIHUAHUA SA DE CV	TCI9803193C7		CALLE PELICANO 6103, SAUCITO, 31110 CHIHUAHUA, CHIH.		
OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME931203TE2		TLC # 50, PARQUE INDUSTRIAL STIVA APODACA, APODACA, N.L. 66600		
HELLA AUTOMOTIVE MEXICO, S.A. DE C.V.	EOP640608I13		AVE. ING. ANTONIO GUTIERREZCORTINA # 16, PARQUE OPCION SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO, CP 37980		
DIEHL CONTROLS MEXICO S.A. DE C.V.	DCM030212ET4		AVE. TEPEYAC #1730, P.I. O'DONNELL AEROPUERTO, EL MARQUES, QUERETARO, CP 76250		
KOSTAL MEXICANA SA DE CV	KME850218KA9		ACCESO II #36, P.I. BENITO JUAREZ, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, CP 76120		
ROCKWELL AUTOMATION MONTERREY MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	RAM070918578		VECINAL S/N # 3051, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, GUADALUPE, N.L. 67110		
NIPPON SEIKI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NSM080403Q16		AVE. FINSA # 1501, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, GUADALUPE, N.L. 67114		
HISENSE ELECTRONICA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM971127NA5		BLVD. SHARP #3510 COL. LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CP 22706		
CUSTOM SENSORS & TECHNOLOGIES TRANSPORTATION DE MEXICO SA DE CV	CSA070810M53		LAGUNA MAINAR 4920, EL LAGO, TIJUANA B.C. CP 22550		
ASCOTECH S.A. DE C.V.	ASC960408K10		CIRCUITO DEL PROGRESO #27, EL PROGRESO MEXICALI, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.		
ARRIS GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CCM970403KW0		AV DE LA PAZ NO 11721, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO 22643		
ROCKWELL TECATE, S.A. DE C.V.	RTE970326M92		DOMICILIO BLVD. ENCINO NO. 101, PARQUE INDUSTRIAL TECATE 21430		
PELMAX S DE R.L. DE C.V.	: PEL1003081N0		CIRCUITO DE LAS MISIONES SUR #199 MODULO 3, PARQUE INDUSTRIAL LAS CALIFORNIAS, CP 21394		
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746		BLVD. BELLAS ARTES, #20308, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 22444, MEXICO		
FOXCONN BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. (EL LAGO)	STE961001959		LAGUNA MAINAR No. 5520 EL LAGO TIJUANA B.C.		

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004083

DENOMINACION	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BENCHMARK ELECTRONICS TIJUANA S. DE R.L. DE C.V.	BEM9706255S2		AV. PRODUCCION #20 MODULO C, P.I. TIJUANA (Finsa)		
ADMINISTRACION DE RESIDUOS ECO AMBIENTE S DE RL DE CV	ARE0710319T3		SANTA ROSA NO. 13482 LEOS MONTOYA, TIJUANA BAJA CALIFORNIA C.P. 22106		
PACIFIC TREATMENT ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A. DE C.V.	PTE921008MJ4		CALLE 9 SUR #113, CIUDAD INDUSTRIAL NUEVA TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 22444		
SERVICIOS AMBIENTALES MEXICANOS S.A. DE C.V.	SAM-940404- TR5		SEBASTIÁN VIZCAÍNO NO. 422, FRACC. GARITA DE OTAY, TIJUANA B.C. 22430		
KEMET DE MEXICO S.A. DE C.V.	KME720626GS6		AVE. ELOY CAVAZOS #7908 OTE COL. RANCHO VIEJO GUADALUPE NUEVO LEON, MEXICO 61750		
EGO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	ECE060801NH9		AVE. BENITO JUAREZ #125, PI QUERETARO, QUERETARO		
BITRON DE MEXICO S.A. DE C.V.	BME130911SQ0		CARRETERA ESTATAL 431 #37, PI TECNOLOGICO INNOVACION, QUERETARO EL MARQUÉS QUERÉTARO CP 76246		
TYCO INTERNATIONAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	TIM0806065X2		CARRETERA FEDERAL #2 KM9.6 A REYNOSA, PI LAS VENTANAS, MATAMOROS, TAMAULIPAS		
SENSATA TECHNOLOGÍAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	SMT060224MM9		AVE. AGUASCALIENTES SUR, EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.		
ERIC ODRANOEL BOBADILLA QUINTERO	BIM970930U4		ORIENTE DOS#500, CP 58200, CIUDAD INDUSTRIAL, MORELIA		



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



0106108

DENOMINACIÓN	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
INDUSTRIAS SL, S.A. DE C.V.	ISL930331P30	[REDACTED]	SIGLO XXI 2055, PARQUE INDUSTRIAL EX-XXI, 21254 MEXICALI, B.C.	[REDACTED]	[REDACTED]
EMZ HANAUER DE MEXICO S.A. DE C.V.	EHM040419R22	[REDACTED]	CIRCUITO EL MARQUÉS SUR 3 PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS MX-76246 EL MARQUÉS, QUERÉTARO	[REDACTED]	[REDACTED]
BALATRON INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	BAL981012QL0	[REDACTED]	CALLE ACCESO A, #101, INT. 125, COLONIA CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, MÉXICO, CP: 76000	[REDACTED]	[REDACTED]
PRETTL ELECTRONICS QUERETARO, SA DE CV	PEQ100716IY9	[REDACTED]	KM 8.6 CARRETERA LIBRE A CELAYA FRACC. INDUSTRIAL BALVANERA CORREGIDORA, QUERÉTARO MEXICO 76908	[REDACTED]	[REDACTED]
CALSONIC KANSEI MEXICANA	CME910516832	[REDACTED]	AV. CIRCUITO AGUASCALIENTES ORIENTE 217, COL. PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE, 20900 AGUASCALIENTES, AGS.	[REDACTED]	[REDACTED]
MOLEX DE MEXICO SA DE CV	MME730507RR7	[REDACTED]	PRODUCTIVIDAD ORIENTE 305, PI GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, 45690	[REDACTED]	[REDACTED]
MAPARTEL SA DE CV		[REDACTED]	ACCESO III NUM. 96, PARQUE INDUSTRIAL, 76089 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	[REDACTED]	[REDACTED]
ELECTRONICA CLARION SA DE CV	ECL831108M87	[REDACTED]	CALLE NUEVE ORIENTE #3, ZONA IND. VALLE DE ORO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, 76803	[REDACTED]	[REDACTED]
DENSO MEXICO SA DE CV	E960701JX1	[REDACTED]	AVE. PARQUE INDUSTRIAL MONTERREY # 502, PARQUE INDUSTRIAL, APODACA, N.L. 66603	[REDACTED]	[REDACTED]
SANMINA-SCI SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	SSM950412Q42	[REDACTED]	AVENIDA DE LA SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA NO. 7020, CLUB DE GOLF ATLAS	[REDACTED]	[REDACTED]
AMPHENOL TCS DE MEXICO S.A. DE C.V.	ATM010313P98	[REDACTED]	EL DORADO 65 COLORADO 2 PARQUE 21190, EL DORADO, PARQUE INDUSTRIAL ÁLAMO, MEXICALI, B.C. 21190	[REDACTED]	[REDACTED]
MARQUARDT MEXICO S DE RL DE CV	MME1104075Y6	[REDACTED]	CALLE RIO TURIA 505, PARQUE INDUSTRIAL CASTRO DEL RIO, IRAPUATO, GUANAJUATO, CP36814	[REDACTED]	[REDACTED]
OMRON AUTOMOTIVE ELECTRONICS DE MEXICO S DE RL DE CV	OCM080225PA5	[REDACTED]	AV. PARAISO #344, PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS LAS COLINAS, SILAO, GUANAJUATO, CP36270	[REDACTED]	[REDACTED]
UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	USI970903M23	[REDACTED]	ANILLO PERIFERICO MANUEL GOMEZ MORIN #656, JARDINES DE SANTA ISABEL, GUADALAJARA, JALISCO, CP44300	[REDACTED]	[REDACTED]
HUF MEXICO S DE RL DE CV	HME080612SA0	[REDACTED]	LATERAL, ANILLO PERIFERICO ECOLOGICO #421, COL SAN FRANCISCO OCOTLAN, CORONANGO, PUEBLA, CP72680	[REDACTED]	[REDACTED]
CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA, S.A. DE C.V.	CAM930415290	[REDACTED]	AV. IGNACIO ALLENDE LOTE 20 MZ. 11 PARQUE INDUSTRIAL CUAUTLA, VILLA DE AYALA, MOR. MÉXICO, 62743	[REDACTED]	[REDACTED]
AMPHENOL ALDEN PRODUCTS MEXICO S.A. DE C.V.	AOM840709HE7	[REDACTED]	SEVERIANO TALAMANTE NO. 68 PARQUE IND. DYNATECH, SONORA, 83170	[REDACTED]	[REDACTED]
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX. S.A. DE C.V.	FMM980309SR4	[REDACTED]	CARRETERA A BASE AÉREA NO. 5850-4 COL. LA MORA, ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45136.	[REDACTED]	[REDACTED]
FLEXTRONICS TECHNOLOGIES MEXICO S. DE R. L. DE C.V.	SMM840503FQ4	[REDACTED]	PRÓL. AV. LÓPEZ MATEOS KM 6.5 NO. 2915. C.P. 45645 COLONIA LA TIJERA, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	[REDACTED]	[REDACTED]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DCGIMAR.710/ 004083

DENOMINACIÓN	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
FLEXTRONICS MANUFACTURING AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	FMA000705HF9		BOULEVARD A ZACATECAS KM.9.5, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, C.P. 20900 MÉXICO.		
SERVICIOS DE MANUFACTURA OEM, S.A. DE C.V.	SMO0512144V8		CALLE 3 NORTE #119, CD. IND. NUEVA TIJUANA, TIJUANA B.C. 22444		
SIIX EMS MEXICO S DE RL DE CV	SEM130827ND2		PARQUE INDUSTRIAL COLINAS DE SAN LUIS, AVENIDA SANTIAGO PONIENTE #108, CIUDAD SATÉLITE, 78423 SAN LUIS, S.L.P. COLINAS		
TAXAN MEXICO S.A. DE C.V.	E161014SM2		AV. CARRUSEL UNO # 111 LOGISTIK PARK. ZIP 79526 VILLA DE REYES, S. L. P. MEXICO		
SISTEMAS DE ARNESES K&S MEXICANA, S.A. DE C.V.	SAK960514KC5		CARRETERA PANAMERICANA NTE KM 14 BODEGA 1 Y 2, PARQUE SANTA CLARA, 20909 JESÚS GÓMEZ PORTUGAL, AGS.		
Sensata Technologies de México S de RL de CV	M060224MM9		AV AGUASCALIENTES SUR NO 401 EX EJ SALTO DEL OJOCALIENTE CP 20290 AGUASCALIENTES		
ENSAMBLES HYSON S.A. DE C.V.	EHY-891025-822		AV. NORUEGA EDIFICIO D-2 FRACC. RUBIO CP.22250 TIJUANA BAJA CALIFORNIA		
LEVITON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	LME-000315- 7U2		DATIL 15675 LOMAS DE LA AMISTAD CP. 22640 TIJUANA BAJA CALIFORNIA		
WABASH TECHNOLOGIES DE MEXICO S DE RL DE C.V.	WTM010313GQ1		AV. DE LA EFICIENCIA #2700 PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI IV CP.21210 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat

0106109



DENOMINACIÓN	RFC	REPRESENTANT LEGAL	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DIALIGHT DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	DME-010426-3M6		CALLE LIRIOS S/N COLONIA PACHECO CP.22830 ENSENADA BAJA CALIFORNIA		
LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA, S.A. DE C.V.	LIM-001006-1B3		CALLE MAR BERMEJO #22-A FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY CP.22430 TIJUANA BAJA CALIFORNIA		
CD ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CDE-841210-262		BLVD. BENITO JUAREZ KM. 5.5 COL. SANCHEZ TABOADA CP.21360 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
COBHAM ADVANCED ELECTRONIC SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	RME011017KA4		AVE. PASEO REFORMA 8950, INTERIOR C-1 COLONIA RUBIO CP.22116 TIJUANA BAJA CALIFORNIA		
PIMS S.A. DE C.V.	PIM-940624-FQ0		CALLE ELECTRA #1199, PARQUE INDUSTRIAL MARAN CP.21385 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
ENSAMBLADORES ELECTRONICOS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EEM-660822-L94		AVE. SIERRA SAN AGUSTIN No. 2498, FRACC. GASH COL. EL PORVENIR. CP.21185 PROGRESO MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.	DEL-000831-N4A		BLVD JUAN ALESSION No. 7510 PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO CP.22643 TIJUANA BAJA CALIFORNIA		
MAGNA ELECTRONICS SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	MES070327G12		AV. FINSA No.1521 CP.67132 PARQUE INDUSTRIAL FINSA GUADALUPE, NUEVO LEON.		
HISENSE ELECTRONICA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM-971127-NA5		BLVD. SHARP No. 3510 COL. LUCIO BLANCO CP.22706 PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA		
SKYWORKS SOLUTIONS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SSM-060616-J7A		CALZ. GOMEZ MORIN No.1690 COL. RIVERA CP.21259 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
CREATION TECHNOLOGIES MEXICALI, S.A. DE C.V.	ETL-851220-PY7		CIRCUITO BRASIL No. 19 PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, COL ALAMITOS CP.21100 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
MASTERWORK ELECTRONICS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEM-040129-B66		AV. EUCALIPTO #2398 COL. RIVERA PARQUE INDUSTRIAL CALAFIA CP.21259 MEXICALI BAJA CALIFORNIA		
JABIL CIRCUIT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	JCM 9701315Q6		AV. VALDEPEÑAS NO. 1993 LOMAS DE ZAPOPAN ZAPOPAN, JALISCO, 45130 MEXICO		
VOLEX DE MEXICO SA DE CV	VMC 930906-UTA		AV. 32 SUR NO. 8950 INTERIOR EDIFICIO G/1 D,E,F, P.I. LA MESA, FRACC. RUBIO, LA MESA, TIJUANA 22650		
ELECTRONICA LOWRANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM930909EW5		AV. REFORMA NO. 1648, FRACC. VALLE VERDE, 22839 ENSENADA B.C.		
FLEXTRONICS TECHNOLOGIES SAN LUIS, S.A. DE C.V.	BOS8804185W7		AV. DE LA INDUSTRIA Y MIGUEL DE LA MADRID NO. 208, PI SAN LUIS RIO COLORADO SONORA 83455		
FLEXTRONICS TECHNOLOGIES MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	SMM840503FQ4		PROL. AV. LOPEZ MATEOS KM6.5 N.2915, TLAJOMULCO DE ZUNIGA, SAN SEBASTIAN EL GRANDE, JALISCO 45650		
FOXCONN MEXICO PRECISION INDUSTRY CO SA DE CV	FMP0309191E7		15.5 CARR CHIHUAHUA CD JUAREZ SN 20 ANIVERSARIO FRACC CAROLINA CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 31137		
FAGOR ELECTRONICS MEXICO	FEM1909309B9		LOTE 54, CALLE A. PARQUE IND. TECNOLÓGICO INNOVACIÓN CARRETERA/LATERAL ESTATAL 431 KM 2-200 HACIENDA LA MACHORRA 76246 EL MARQUÉS, QUERÉTARO		